

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a varios medios de comunicación al finalizar la reunión mensual de la Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios, AC, donde ofreció la conferencia “Reformas constitucionales en materia de derechos humanos”. Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero de 2012.

Pregunta: (Inaudible).

Respuesta: En el tema de medios de comunicación creo que es un asunto bastante claro: la Comisión no tiene competencia porque ustedes no son servidores públicos, o la mayor parte de los periodistas de Jalisco no son servidores públicos. Si algún periodista fuera servidor público, ahí serían otras condiciones. Pero, en términos generales, la Comisión no es competente.

Con respecto a los asuntos que tienen que ver con lo que ahora se vive, con lo que se ha estado denunciando, es un tema preocupante, de cualquier persona que en Jalisco se vea en riesgo su seguridad o su vida. Tenemos que actuar y, por lo pronto, verificar cómo se está dando seguimiento por parte de las autoridades competentes en la investigación y la persecución de esos delitos.

Nosotros por lo pronto hemos abierto un acta de investigación oficiosa para poder girar oficios a algunas dependencias y preguntarles qué se está haciendo al respecto; poder tener más elementos, más datos y que con ello no se pueda escatimar sobre cualquier tipo de acciones institucionales que se tengan que dar para darle protección, si es que está en riesgo de forma especial la vida de este sector de la sociedad. Ya la iniciamos y en ello estamos.

Pregunta: ¿Cuál es la postura de la Comisión en el sentido de los filtros de seguridad que implementarán en los camiones?

Respuesta: Igualmente, desde el día de ayer ya fue abierta un acta de investigación en la que, en primer término, estaremos preguntando cuáles son las medidas que se van a tomar, cómo van a ser las acciones y, sobre todo, para la CEDHJ en donde vemos este programa o esta nueva disposición, es en que no se vaya a generar, como consecuencia de esta medida, actos de molestia a la sociedad.

Eso es importante para los usuarios del transporte público. Que se vea y esta medida sirva para garantizar y proteger su integridad, su seguridad, la vida de los pasajeros, pero que no sea por ningún motivo y bajo ningún pretexto la forma en la que se pueda estar violando derechos humanos por distintos actos de molestia que se puedan generar.

Creo que a nadie le daña el que las instituciones encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia en Jalisco garanticen y estén siempre al pendiente de cómo está, en este caso la seguridad de la sociedad, y sobre todo, del sector que utiliza el transporte público. No estamos en contra de ello, que quede claro, simplemente estamos advirtiendo que por ningún motivo esto puede ser pretexto para violar derechos humanos porque se estén generando actos de violencia.

Pregunta: ¿La simple revisión sería una violación de derechos?

Respuesta: Eso es precisamente, la revisión es lo que no podemos estar convalidando. El dar presencia en los transportes no es una violación de derechos humanos, creo que eso ayuda a la sociedad; el generar actos de revisión, esos sí son actos de molestia y hay que tener cuidado con ello.

Pregunta: ¿Se pueden realizar como los que se implementaron hace tiempo, que bajaban a los pasajeros para verificar si no traían armas?

Respuesta: Considero que la Constitución es muy clara. Ya nosotros hemos dicho ininidad de veces en dónde están los límites, en dónde está la facultad de la autoridad y en dónde está la legitimidad para poder generar esas acciones.

Pregunta: En el tema de las cárceles y las transferencias de reos de alta peligrosidad aquí en Jalisco, ¿de alguna manera pone en situación de vulnerabilidad a los jaliscienses? Y en este sentido, ¿qué hay por parte de la CEDHJ?

Respuesta: La CEDHJ ha tenido una actividad permanente, constante; inclusive, nosotros cada año, conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizamos un diagnóstico de supervisión penitenciaria para advertir cómo se encuentran garantizados los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en qué condiciones están prestando el servicio de la readaptación social en Jalisco, pero también analizado como un derecho de toda la sociedad, que es la seguridad pública.

Si desde los reclusorios no se atiende una verdadera readaptación social, entonces cuando estas personas salgan libres, con toda certeza seguirán generando daños a la sociedad, por eso es nuestra preocupación. Sin embargo, ya lo hemos dicho, el tema de la sobrepoblación que se advierte de forma contundente en la zona metropolitana, en los reclusorios de la zona metropolitana, aclaro, los reclusorios que dependen del gobierno estatal no tienen sobrepoblación en el interior del estado; las condiciones son buenas, no son óptimas, pero son buenas y estamos en los mejores lugares a nivel nacional en cuanto al servicio de readaptación social en los Centros Regionales de Readaptación Social, pero la problemática principal está en la zona metropolitana y en las cárceles municipales.

Son 23 cárceles municipales que se encuentran en gravísimas condiciones y en grandes riesgos para los internos, para los custodios y para la sociedad, porque seguirá estando latente la fuga de reos y una serie de violaciones de derechos humanos. No así en los reclusorios regionales que, insisto, están en buenas condiciones, el servicio y la seguridad, pero en Puente Grande, en los reclusorios estatales, definitivamente tienen que generarse acciones inmediatas como la construcción de más centros, esa es la solución. La principal solución está en la creación y operación de más reclusorios.

Pregunta: El presidente hablaba de que al final del año habría doce penales más en todo el país; sin embargo, de aquí a entonces falta mucho y seguimos siendo vulnerables...

Respuesta: En Jalisco está en marcha la construcción de tres reclusorios; el reclusorio metropolitano, el de Ocotlán y el de Colotlán. Para nosotros es verdaderamente urgente el que ya se concluyan y se pongan en funcionamiento.

Pregunta: En este sentido, ¿la Comisión no podría dictar medidas cautelares por los presos que acaban de llegar precisamente a Puente Grande a pesar de la sobrepoblación?

Respuesta: Es que estas son decisiones administrativas que deben analizarse bajo la estricta responsabilidad de quien toma esas decisiones. Nosotros no podemos entrar en decisiones ejecutivas de quienes son, precisamente, los directivos. Nosotros advertimos que las condiciones y los derechos humanos sean garantizados plenamente. Esto ya es la responsabilidad de cada quien, que la tiene que asumir, y a su vez, las consecuencias que esto pueda traer.

Pregunta: Inaudible.

Respuesta: Definitivamente no comparto que esto sea una decisión que nos favorezca a la sociedad de Jalisco.

Pregunta: Regresando al tema del transporte público, ¿hay quejas por las muertes de los choferes?

Respuesta: No recuerdo exactamente el dato, pero me parece que sí acudió el familiar o el padre de uno de ellos a presentar una queja, pero no recuerdo exactamente el dato. (*)

Pregunta: ¿La CEDHJ estará participando en los operativos?

Respuesta: No. Ustedes saben que la Comisión no participa en ningún operativo de ninguna naturaleza, de ninguna forma. No tenemos, en primer lugar, el personal suficiente para estar aventándonos una responsabilidad, ni un compromiso de esa naturaleza.

Pregunta: Sobre el tema del Hospitalito y los medicamentos caducos que se han aplicado...

Respuesta: Se recibieron algunas quejas y se dictaron medidas cautelares. La Comisión está revisando para dar alguna respuesta cuando hayamos concluido la investigación.

-o0o-

(*) Nota: Hasta este momento no se ha presentado ninguna queja en referencia a este caso.